CONTRATO No. Y FECHA:	**No. 000295 de 2023 con SECOP II CO1_PCCNTR 4746367**				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATISTA:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO				
NIT o C.C. No.	63.325.867 de Bucaramanga				
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MONEDA CORRIENTE.				
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".**				
VALOR ADICIONAL:	N/A				
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MONEDA CORRIENTE.				
ANTICIPO INICIAL:	N/A				
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A				
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A				
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A				
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES				
PLAZO ADICIONAL:	N/A				
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES				
NOMBRE INTERVENTOR Y CCONTRATO	N/A				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A				
SUPERVISOR:	**ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA –** subdirector de Planeación e fraestructura Universitario AMB.				
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de marzo del 2023				
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N° 1**	**N° 2**	**N°**		
ACTA DE REINICIACIÓN	**N° 1**	**N° 2**	**N°**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diez (10) de julio del 2023				
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.				
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MONEDA CORRIENTE.				
PERIODO DE PAGO:	DESDE: Once (11) de junio del 2023			HASTA: Diez (10) de julio del 2023	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VVALOR	PLAZO			VALOR	
	100 %			100 %	

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE INFORME:

Las actividades ejecutadas en el periodo relacionado en el presente informe corresponden a:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERIODO 4

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Resolver los requerimientos que lleguen mediante acciones de tutela	El contratista revisó, se estudió y tramitó, las siguientes solicitudes de tutela: - **FECHA** / **TUTELA** 16/06/2023 — 2023-0083-00 20/06/2023 — 2023-00130-00 30/06/2023 — 2023-0098-00 05/07/2023 — 2023- 213-00	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°4"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 1"*
2	Iniciar, tramitar y llevar hasta su terminación el proceso de contratación que requiera la entidad.	El Contratista proyectó los documentos del Contrato de Jesús Alberto Mateus – realizando los siguientes documentos: 1. Acta de Inicio 2. Acta de Designación de Supervisor	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°4"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 2"*
3	Brindar el acompañamiento asesoría y proyección de convenios con las diferentes entidades	- No se requirió en este periodo.	No se requirió en este periodo.
4	Realizar seguimiento y revisión de los procesos de contratación.	El Contratista proyectó y revisó las actas de terminación de los siguientes Contratistas - Betsy carolina Duarte No. 000-204- 2023 - Sergio Daza No. 00189-203 - Gabriela Pérez No. 00078-2023 Wilson Cuevas No. 0076-2023 - Carlos Mauricio Andrade No.00098-2023 - Juan Pablo Ojeda NO. 00171-2023 - Zulay Quiñonez No. 00055-2023 - Braulio Yesid Botello No. 00209-2023 - Jose Rodrigo Cruz No. 00076-2023	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°4"*, "Obligaciones específicas". *Obligación específica 4"*
5	Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares.	El Contratista proyectó las siguientes respuestas relacionadas con requerimientos de las distintas autoridades administrativas y judiciales: ID. 238.913 ID 225.785 ID 236.308 ID 236.306 ID 235.781 ID 228.724 ID 227.619 ID 261.824 ID 265.260 ID 266.937 ID 255.658 ID 277.165 ID 277.177 ID 278.104 ID 278.101 ID 277.793 ID 278.561 ID 278.109 ID 278.066 ID 241.588 ID 232.777 ID 84.487 ID 272.313 ID 222.893 ID 270.891	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°4"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 5".*

		ID 74.766 ID 273.595 ID 275.785 ID 267.359 ID 275.785	
6	Actividad ejecutada.	El contratista Presentó el informe mensual.	Se adjunta el informe de actividades No. 4 que se está presentado.
7	Brindar apoyo jurídico en los asuntos contractuales de la subdirección de planeación e infraestructura	El Contratista revisó las órdenes de pago Mensual de los siguientes Contratistas -Desiderio RIncon Cta No. 2 Contrato 472-2023 -Leoncio Sanchez Cta No. 2 Contrato 348-2023 -Betsy Duarte Cta 3 Contrato No, 204-2023 -Betsy Duarte Cta 4 Contrato No. 204-2023 -Luis A. Acevedo Cta No.,4 Contrato 216-2023 -Liliana Correa Cta No.4 Contrato 142-2023 -Lucero Holguin Cta No. 4 Contrato 198-2023 -Luis Carlos Ortiz Cta 2 Contrato 462-2023 -Mauricio Andrade Cta No. 4 Contrato 098-2023 -Sandra Leal Cta 2 Contrato 465-2023 -Sandra Zambrano Cta 2 Contrato 395-2023 -Wilson Arevalo Cta 4 Contrato 141-2023 -Hector F. HErnandez Cta 4 Contrato No. 141-2023	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°4"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 7"*
8	El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet	El contratista cuenta con las todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual.	N/A
9	Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al	El contratista realizó, y Las actividades fueron asignadas, realizadas y finalizadas, a través de plataformas digitales tales como BPM.	Evidencia bpm con el usuario a mi nombre

	archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental.		
10	Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	El Contratista realizó las notificaciones de las Siguientes Resoluciones : - Acta de Notificación Res. 2194/2023 -Acta de Notificación Res 2388/2023 - Acta de Notificación Res 2194/2023 - Acta de Notificación Res 2459/2023 - Nota Ejecutoria Res 2159/2023	Se aporta en medio digital reporte de actividades (Excel),"Cuenta de cobro N°4",obligaciones específicas", "obligación específica 10".
11	Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	El Contratista realizó las notificaciones de las Siguientes Resoluciones : - Acta de Notificación Res. 2194/2023 - Acta de Notificación Res 2388/2023 - Acta de Notificación Res 2194/2023 - Acta de Notificación Res 2459/2023 - Nota Ejecutoria Res 2159/2023	Se aporta en medio digital reporte de actividades (Excel), documentos en carpeta denominada: "Cuenta de cobro N°4", "obligaciones específicas", "obligación específica 11".

ACTIVIDADES GENERALES PERÍODO 04			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes del período de ejecución.	Se aporta en medio digital copia de la planilla asistida para pagos de aportes del sistema de seguridad social integral del mes de JUNIO de 2023, en carpeta "*Cuenta de cobro N°4", "*obligaciones generales", *"obligación general 1".*
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El	Se ha cumplido a cabalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se adjunta copia de certificado de afiliación a ARL *"Cuenta de cobro N°4", "*obligaciones generales", *"obligación general 2".*

	contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).,g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo		
3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se ha salvaguardo los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB.	N/A
4	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.	Se ha ejecutado y desarrollado las actividades propias del contrato, dando cumplimiento a los formatos establecidos por CALIDAD.	N/A
5	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.	Se dio cumplimiento a las políticas y los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad con eficacia.	N/A
6	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	Se Desarrollo las obligaciones contractuales, utilizando el software BPM.gov, se realizó la actualización de las tareas asignadas a, cargo la información y observaciones a que haya lugar.	N/A
7	El contratista se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera reservada, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la	Se Guardó confidencialidad de la información.	N/A

	confidencialidad sobre cualquier Información general o de datos personales recibida u obtenida Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución.		
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al objeto contractual.	N/A

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato	$ 0	$16.000.000
Valor adicional	$ 0	$ 0
Anticipo	$ 0	$ 0
Valor ejecutado	$ 4.000.000	$ 0
Valor pagado	$ 12.000.000	$ 0
Saldo por ejecutar	0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$16.000.000**	**$16.000.000**

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, al día once (11) de Julio de 2023.

ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura – AMB.
Supervisor del contrato.